

## CONVOCATORIA PARA COBERTURA DE VACANTES SINGULARES DEL CUERPO DE MAESTROS

Las vacantes singulares ofertadas podrán ser solicitadas por los integrantes de las listas de interinos del cuerpo de Maestros que a continuación se relacionan:

<p><b>ARAGONÉS</b></p>	<p><b>Todos los integrantes de la lista de LENGUA ARAGONESA.</b></p> <p>En la adjudicación de las vacantes ofertadas tendrán prioridad aquellos integrantes de la lista que entre sus méritos específicos conste la modalidad lingüística solicitada en el apartado de Información adicional, siempre que ésta sea distinta a la de Aragonés estándar.</p>
------------------------	--

La petición de vacantes singulares se realizará a través de la plataforma informática, siendo posible intercalar vacantes ordinarias y singulares en una misma solicitud.

El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 11 horas del día 2 de agosto de 2024.

Zaragoza, 30 de julio de 2024